



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Ampliación OP 3/2023 - Policía de la Ciudad

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6588), el Decreto n° 74/GCBA/2021, la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2021-389-DGA y el Expediente Electrónico EX-2023-183-TSJ-DCOMPRAS; y

Considerando:

En el legajo electrónico del VISTO tramitó la contratación directa del servicio de policía complementaria para el ejercicio 2023, cuyo objetivo es la custodia de personas y del edificio sede del Tribunal, en los términos previstos por la Resolución RESOL-2022-1347-GCABA-MJYSGC del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La Resolución n° 1/2023 del Tribunal aprobó la contratación por un monto máximo de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$16.540.683.-), correspondientes a 4.377 módulos de prestación continua de los servicios comprendidos en el “Régimen de Policía Complementaria” (ver RS-2023-4251-TSJ-TSJCABA).

Con la suscripción de la Orden de Provisión n° 3/2023 se formalizó el correspondiente contrato interadministrativo, según puede observarse en la documentación adjunta al IF-2023-2909-TSJ-DCOMPRAS.

Conforme con lo informado por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, por la Resolución 2023-181-GCABA-MJYSGC se decidieron aumentos del precio de los módulos de policía complementaria a partir del 1° de mayo del corriente, lo que modifica el monto previsto para el ejercicio en curso. Tal incremento resulta un anticipo del que se realizará el 1° de julio del presente año en consonancia con previsto en el artículo 25 de la Resolución 311/MJYSGC/22. Esta documentación fue incorporada al expediente por la Dirección de Compras y Contrataciones en el IF-2023-13959-TSJ-DCOMPRAS.

En tal sentido, la repartición mencionada del Gobierno de la Ciudad remitió el presupuesto incorporado al IF-2023-13961-TSJ-DCOMPRAS, donde se detalla el nuevo costo de los servicios contratados por el Tribunal para los meses de mayo y junio.

El área contaduría tomó conocimiento y realizó la adecuación de la afectación, con cargo a las partidas 1.1000.3.5.8, 20.10000.3.5.8 y 20.20000.3.5.8 del presupuesto 2023, como consta en el IF-2023-14065-TSJ-DCONTA y archivo adjunto.

En consecuencia, la Dirección de Compras y Contrataciones elaboró el proyecto de ampliación de la orden de provisión, que contempla las sumas derivadas de este incremento para los meses próximos, según se

aprecia en el IF-2023-14406-TSJ-DCOMPRAS y su archivo adjunto.

Las Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2023-14532-TSJ-AJURIDICA.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Aprobar** la ampliación parcial de la Orden de Provisión n° 3/2023, correspondiente a la Contratación Directa n° 29-01/2023 y suscripta con la POLICÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por un monto CUATROCIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$413.343.-), en razón del incremento de los precios de los módulos de policía complementaria que fuera determinado por la Resolución 2023-181-GCABA-MJYSGC, por el período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de junio de 2023.
2. **Imputar** el gasto con cargo a las partidas 1.1000.3.5.8, 20.10000.3.5.8 y 20.20000.3.5.8 (Servicios de vigilancia) del presupuesto 2023.
3. **Mandar** se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección General de Administración.